



Fundación Educacional  
**COLEGIO EL CARMEN TERESIANO LA REINA**  
Av. Príncipe de Gales 8050 – La Reina – Santiago

## **Comunicado Interno N° 12/2023**

### **Protocolo Evaluaciones Sumativas y Pruebas Recuperativas Atrasadas**

La Reina, 06 de abril de 2023

#### **Estimados/as Estudiantes, Padres, Madres y Apoderados:**

Agradeciendo todos sus esfuerzos para día a día dar lo mejor de sí en sus procesos de aprendizajes en cada una de las asignaturas.

Se informa protocolo a seguir respecto de procedimientos para las evaluaciones sumativas según indica nuestro reglamento de evaluación:

#### ***De la información a estudiantes y apoderados:***

En cada asignatura al iniciar el proceso de enseñanza de una Unidad de Aprendizaje o al menos con dos semanas de anticipación a la fecha de evaluación sumativa, el profesor/a de cada asignatura, informará a los/as estudiantes, verbalmente y por escrito (Tablón de classroom), las evaluaciones sumativas correspondientes, el o los contenidos asociados a los OA y/o Ejes y sus indicadores o criterios de evaluación, los que serán recordados previo a la instancia evaluativa. (Artículo 6 - Reglamento de Evaluación – CTLR)

#### ***Del calendario de evaluaciones:***

Para la organización de evaluaciones sumativas se debe resguardar **no superar un máximo de dos instancias evaluativas por curso en un mismo día**, priorizando aquellas que tienen menos horas lectivas durante la semana. De la misma forma, según criterios pedagógicos se debe considerar evitar la sobrecarga semanal. (Artículo 5 - Reglamento de Evaluación – CTLR)

El profesor jefe informará el calendario de evaluaciones en el Tablón de classroom de la asignatura de orientación.

#### ***De las evaluaciones sumativas recuperativas atrasadas:***

En caso de inasistencia a instancias de evaluación sumativa o a cualquier evaluación programada, el apoderado debe enviar vía correo electrónico un justificativo, certificado médico o licencia al profesor jefe, profesor de asignatura, convivencia escolar y coordinación académica, de esta forma el estudiante podrá rendir la evaluación en una nueva fecha programada. (Artículo 14 - Reglamento de Evaluación – CTLR)

Las evaluaciones recuperativas atrasadas realizarán según las siguientes fechas, horarios, lugar y encargados establecidos en la tabla:

	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Encargado</b>
<b>1° B a 5° B</b>	Definida por el profesor	Sala de clases del curso	Profesor de asignatura
<b>6° B a IV° M</b>	Lunes de la segunda y cuarta semana del mes a las 15:25 hrs hasta 16:55 hrs.	Sala de electivo 2 (ex sala de matemáticas)	Profesora Francisca Rodríguez

El profesor de asignatura debe informar al estudiante la fecha de rendición, según corresponda:

- 1°B a 5°B informar día y hora de clase
- 6°B a IV°M informar la fecha del día lunes de la segunda o cuarta semana del mes.

En caso de que la inasistencia sea justificada y prolongada (por razones de salud o por fuerza mayor), desde coordinación académica se elaborará un calendario especial en conjunto con estudiantes y docentes, con fechas de las evaluaciones pendientes y se informará a cada docente de asignatura.

La coordinadora académica del ciclo confirmará la asistencia del estudiante e informará a los apoderados respectivos el día anterior a la rendición de la evaluación.

**Coordinadoras Académicas  
Colegio El Carmen Teresiano La Reina**

*Juan C. Cortez*

**Juan Carlos Cortez Carrasco  
Director**

